



Centro Tecnológico  
del mármol, piedra y materiales

## CONVENIO ANUAL 2016

**EL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Y**

**LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO  
DEL MÁRMOL, PIEDRA Y MATERIALES (CTM)**

El **INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**, Entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Región de Murcia, es la Agencia de Desarrollo de dicha Comunidad Autónoma. Su objetivo básico es favorecer la creación de riqueza y empleo y el desarrollo económico regional, en particular promoviendo políticas integrales de apoyo a la PYME. Para ello, el INFO lleva a cabo actuaciones encaminadas al desarrollo y potenciación de la I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) como elemento básico para una gestión eficaz y moderna de la empresa, así como mejorar el conocimiento del desarrollo y grado de implantación real de las tecnologías de la información y la comunicación en el tejido productivo de la Región de Murcia.

### **CONVENIO INFO- CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL, PIEDRA Y MATERIALES**

Los sucesivos Planes de Ciencia y Tecnología destacan la importancia que en el sistema ciencia-tecnología-empresa tienen los centros tecnológicos de la Región de Murcia como elemento impulsor de la cultura innovadora y la introducción de nuevas tecnologías en los sectores productivos.

Durante el período 2007-13, los fondos públicos que se venían dedicando a las actividades de los Centros Tecnológicos se encuadraban en el eje correspondiente del Programa Operativo Regional 2007-2013. Así, en abril de 2011 se firmó un Convenio Marco General de colaboración para los años 2011-2013, mediante el cual la Comunidad Autónoma considera a los Centros Tecnológicos como elementos de importancia para el desarrollo tecnológico de los sectores productivos a través del Plan Industrial y del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región de Murcia (2011-2014).

El 7 de marzo de 2014, el Consejo de Gobierno aprobó la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur). La RIS3Mur es una agenda de transformación económica que concentra, de una manera eficiente, los recursos en aquellas áreas de especialización más prometedoras en función de sus ventajas comparativas y competitivas.

Dentro de la Línea Estratégica de Especialización de la RIS3Mur, se ha fijado la acción IE1.3 que pretende impulsar la especialización de los Centros Tecnológicos, tanto en la prestación de servicios de innovación y realización de proyectos de I+D, como en la detección de iniciativas colaborativas y formalización de alianzas tanto en el ámbito nacional como internacional.



Centro Tecnológico  
*del mármol, piedra y materiales*

## **OBJETO Y CONTENIDO DEL CONVENIO ANUAL 2016**

El Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales tiene capacidad para proporcionar a las empresas asociadas, entre otros, servicios relacionados con: (i) asesoramiento y asistencia técnica; (ii) difusión tecnológica; (iii) normalización, certificación y calidad industrial; (iv) información; (v) formación tecnológica; (vi) cooperación internacional; (vii) nuevas actividades industriales; (viii) proyectos de I+D+i. Asimismo, aporta al tejido productivo: (i) infraestructura de interés general situada cerca de las empresas; (ii) conocimiento del tejido industrial regional, así como de las necesidades concretas de las empresas con las que trabaja; (iii) efecto de arrastre de la vanguardia tecnológica sobre el tejido industrial empresarial, acercando y ayudando a adaptar en las empresas los últimos avances tecnológicos; (iv) experiencia y conocimiento en la concepción y ejecución de políticas tecnológicas, constituyendo la prestación que contempla el presente Convenio los denominados Servicios de Interés Económico General (en adelante SIEG):

SIEG 1.- Observatorio tecnológico y captación de conocimiento tecnológico.

SIEG 2.- Labores internas de I+D+i.

SIEG 3.- Asesoramiento para la ejecución de Proyectos de I+D+i.

SIEG 4.- Vigilancia y difusión tecnológica.

SIEG 5.- Preparación de eventos, simposia y conferencias.

SIEG 6.- Formación de tecnólogos.

SIEG 7.- Transferencia de tecnología.

SIEG 8.- Facilitar la protección de innovaciones mediante patentes y modelos de utilidad.

## **FINANCIACIÓN DEL CONVENIO ANUAL 2016**

Con el fin de proceder a la realización del Plan Anual de Servicios, el INFO ha abonado al CTM la cantidad global de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (290.687,00.-€)**, con cargo a la partida presupuestaria 1608.08.781A.76000.

La aportación otorgada al amparo del presente Convenio está financiada en hasta el 80%, es decir, hasta 232.549,60-€ con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia con arreglo a la Subvención Global que se establezca mediante Decisión de la Comisión, por la que se aprueba el Programa Operativo de intervención comunitaria del FEDER 2014-2020 en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo, objetivo específico 1.2.2. "Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación" actuación 1, "Incorporación de tecnologías facilitadoras para la competitividad empresarial".